



Gustavo A. Segura Huerta, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de intervención-tesorería, **interventor del ayuntamiento de Mislata (Valencia)**

**CERTIFICO:**

Que examinada contabilidad municipal del ejercicio 2018, **los pagos realizados al GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS PER MISLATA**, con CIF nº G98752629, **correspondientes a las asignaciones del grupo del año 2018** asciende a un total de **4.752,00 €**, conforme al siguiente detalle:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Texto Libre
220180003153	R	07/03/2018	22018000651	2018 9120 48900	792	ASIGNACION GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION - ENERO Y FEBRERO 2018. DECRETO 643/2018
220180007214	R	12/04/2018	22018000651	2018 9120 48900	396	ASIGNACION GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION - MARZO 2018. DECRETO 1064/2018
220180010914	R	04/05/2018	22018000651	2018 9120 48900	396	ASIGNACION GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION - ABRIL 2018. DECRETO 1397/2018
220180014386	R	18/06/2018	22018000651	2018 9120 48900	396	ASIGNACION GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION - MAYO 2018. DECRETO 1772/2018
220180022129	R	17/09/2018	22018000651	2018 9120 48900	396	ASIGNACION GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION AÑO 2018. JUNIO 2018. DECRETO 2384/2018
220180022792	R	19/09/2018	22018000651	2018 9120 48900	396	ASIGNACION GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION - JULIO 2018. DECRETO 2990/2018
220180032176	R	19/12/2018	22018000651	2018 9120 48900	1980	ASIGNACION GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION - AGOSTO A DICIEMBRE DE 2018. DECRETO 4282/2018
				<b>TOTAL</b>	<b>4752</b>	

Y para que conste y surta los efectos oportunos, a solicitud del interesado.



**Certificado de pagos al Grup Municipal Compromís per Mislata - AYUNTAMIENTO DE MISLATA - Cod.844544 - 25/01/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://mislata.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7R6XL-JADT4JTR

Hash SHA256:  
xvzGfppIRqBzKwi2S  
Z0mDBIEn3EaQInjvN  
IFkMjLwro=

Pág. 1 de 1

# Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

**Datos del perceptor**

N.I.F.  Apellidos y nombre

**Datos de la persona o entidad pagadora**

N.I.F.  Apellidos y nombre, denominación o razón social

**Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas**

**Datos correspondientes al ejercicio**

**2018**

**Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta**

**Rendimientos correspondientes al ejercicio.**

	Imp. íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Dinerarias .....	8.058,00	1.611,60
<b>Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:</b>		
Valoración	Ingreso. a cuenta efect.	Ingreso. a cuenta reperc.
En especie .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:</b>		
Valoración	Ingresos a cuenta efect.	Ingresos a cuenta reperc.
En especie .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia)</b>		
		Imp. imput. al perceptor
		<input type="text"/>
<b>Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia</b>		
		Imp. imput. al perceptor
		<input type="text"/>
<b>Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11ª y 12ª, de la Ley del Impuesto</b>		
		Imp. de las reducciones
		<input type="text"/>
<b>Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales obligatorias de Funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares)</b>		
		Importe de los gastos
		<input type="text"/>

**Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).**

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores y que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.º y 12.º Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 [letras a), b) y c)] de la ley de Impuesto).

**Información de interés para el perceptor.-** La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del I.R.P.F. por cada uno de los ejercicios a los que las cantidades percibidas se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

**Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).**

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Así mismo, se hace constar el importe de las reducciones a que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

**Información de interés para el perceptor.-** El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del I.R.P.F. presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto.**

Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del I.R.P.F.

Rentas exentas de I.R.P.F. incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod.190)

**Fecha y firma**

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En  a  de  de

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.:D/Dª **CARLOS FERNANDEZ BIELSA**

**JAVIER GIL MARIN**

**46920 Mislata**

**VALENCIA**

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

**Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

**Datos del perceptor**

N.I.F.  Apellidos y nombre

**Datos de la persona o entidad pagadora**

N.I.F.  Apellidos y nombre, denominación o razón social

**Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas** Datos correspondientes al ejercicio

**Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta**

**Rendimientos correspondientes al ejercicio.**

Dinerarias .....	Imp. íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
	<input type="text" value="12.400,56"/>	<input type="text" value="1.240,06"/>
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:		
En especie .....	Valoración	Ingreso. a cuenta reper.
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dinerarias .....	Imp. íntegro satisfecho	Retenc. practicadas
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:		
En especie .....	Valoración	Ingresos a cuenta reper.
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia) .....		Imp. imput. al perceptor
		<input type="text"/>
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia.....		Imp. imput. al perceptor
		<input type="text"/>
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11ª y 12ª, de la Ley del Impuesto .....		Imp. de las reducciones
		<input type="text"/>
		Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales obligatorias de Funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares) .....		<input type="text" value="794,16"/>

**Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).**

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores y que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.º y 12.º Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 [letras a), b) y c)] de la ley de Impuesto).

**Información de interés para el perceptor.-** La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del I.R.P.F. por cada uno de los ejercicios a los que las cantidades percibidas se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

**Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).**

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Así mismo, se hace constar el importe de las reducciones a que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

**Información de interés para el perceptor.-** El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del I.R.P.F. presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto.**

Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del I.R.P.F.

Rentas exentas de I.R.P.F. incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod.190)

**Fecha y firma**

Para que conste y sirva de justificante al intersado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En  a  de  de

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.:D/Dª **CARLOS FERNANDEZ BIELSA**

**ANNA CAMPOS CLIMENT**

**46192 Montserrat**

**VALENCIA**

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

**Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

**Datos del percceptor**

N.I.F.  Apellidos y nombre

**Datos de la persona o entidad pagadora**

N.I.F.  Apellidos y nombre, denominación o razón social

**Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas** Datos correspondientes al ejercicio

**Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta**

**Rendimientos correspondientes al ejercicio.**

		Imp. íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Dinerarias .....		<input type="text" value="12.400,56"/>	<input type="text" value="992,06"/>
Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:	Valoración	Ingreso. a cuenta efect.	Ingreso. a cuenta reperc.
En especie .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Imp. íntegro satisfecho	Retenc. practicadas
Dinerarias .....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:	Valoración	Ingresos a cuenta efect.	Ingresos a cuenta reperc.
En especie .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia) .....			Imp. imput. al percceptor
			<input type="text"/>
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia.....			Imp. imput. al percceptor
			<input type="text"/>
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11ª y 12ª, de la Ley del Impuesto .....			Imp. de las reducciones
			<input type="text"/>
			Importe de los gastos
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto .....			<input type="text" value="794,16"/>

**Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).**

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al percceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores y que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.º y 12.º Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 [letras a), b) y c)] de la ley de Impuesto).
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Información de interés para el percceptor.-** La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del I.R.P.F. por cada uno de los ejercicios a los que las cantidades percibidas se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

**Cantidades reintegradas por el percceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).**

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el percceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Así mismo, se hace constar el importe de las reducciones a que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Información de interés para el percceptor.-** El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del I.R.P.F. presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto.**

Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del I.R.P.F.

Rentas exentas de I.R.P.F. incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod.190)

**Fecha y firma**

Para que conste y sirva de justificante al intersado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En  a  de  de

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.:D/Dª **CARLOS FERNANDEZ BIELSA**

**GABRIEL MONREAL SEPULVEDA**

CL/

**46920 Mislata**

**VALENCIA**

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante